

DECRETO

Decreto del Alcalde Presidente Nº BRSEC-00074-2023

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.c), Reguladora de las bases de Régimen Local y 45 del Reglamento Orgánico Municipal y preceptos concordantes, Resuelvo:

Primero. – Convocar a sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, al Pleno Corporativo, para el jueves día 13 de julio a las 08:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial , con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- Artº. 46 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Barbate (ROM), Artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y Artículo 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Régimen Local.

PUNTO 2.- Constitución del Pleno Corporativo en Junta General de la EMPRESA PÚBLICA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE BARBATE, S.L..

Segundo. – Por la Sra. Secretaria General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

El Alcalde - Presidente
Miguel Francisco Molina Chamorro

Plaza Inmaculada, s/n 11160 Barbate – T 956063600/01/02 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVUEWIH3CAUJZK4N2LXC�5ZVCU	Fecha	12/07/2023 14:42:57
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWIH3CAUJZK4N2LXC�5ZVCU	Página	1/1

